

NOTA D.D. N° S04: 00004300/2015



Ministerio de Justicia,
y Derechos Humanos

BUENOS AIRES, 25 de septiembre de 2015

SEÑORES INTENDENTES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de remitirles para su conocimiento, Un (1) Original de la CARTA DE INTENCION celebrada entre la INTENDENCIA DE CORONDA, DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y este MINISTERIO, la Resolución M.J y D.H N° 1990 del día 25 de septiembre de 2015.-

Saludo a usted atentamente,

jdl

Cdra. SILVIA E. BARNEDA
Directora de Despacho, Mesa de Entradas
e Información al Público
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MUNICIPALIDAD DE CORONDA
MESA DE ENTRADAS

☆ 01 OCT 2015

Tipo: Letra:

Nota N° 49444 Hora:

A LOS SEÑORES INTENDENTES EN EJERCICIO Y ELECTO DEL MUNICIPIO DE CORONDA, PROVINCIA DE SANATA FE
D. Cristian BORTOLOTTO y D. Hugo Marcelo CALVET
S./D.

CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS Y LA INTENDENCIA DE CORONDA, DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, en adelante "EL MINISTERIO" representado en este acto por el Sr. Ministro Sr. **Julio C. ALAK**, con domicilio en Sarmiento N° 329, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Intendente en ejercicio y el Intendente electo del **MUNICIPIO DE CORONDA, PROVINCIA DE SANTA FE**, en adelante "EL MUNICIPIO", representado por el Sr. **Bortolotto, Cristian** y el Sr. **Hugo Marcelo Calvet** respectivamente con domicilio en Sarmiento 1818/ 2240, Coronda, Santa Fe, y **CONSIDERANDO**:

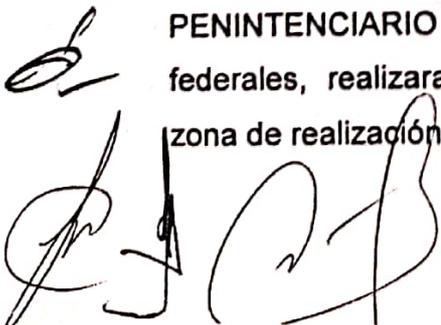
Que por conducto de la Resolución M.J.y D.H. N° 1751 de fecha 19 de agosto de 2015, se adjudicó la obra "CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO LITORAL ARGENTINO – CORONDA – PROVINCIA DE SANTA FE".

Que el plazo de obra estipulado en el contrato suscripto por "EL MINISTERIO", es de 720 días corridos, y con una capacidad para 192 internos en una primera etapa, llegando a 400 en la construcción de la segunda etapa prevista para en el plan de Infraestructura Penitenciaria Federal que viene llevando a cabo "EL MINISTERIO".

Que los trabajos de construcción del establecimiento carcelario representa para el desarrollo para de la región de 200 empleos directos y casi mil indirectos, con el consiguiente impacto en la economía de la ciudad.

Que asimismo implica un desarrollo a futuro en lo respectivo al mantenimiento edificio y la provisión de servicios y demás enseres al establecimiento, como a la incorporación de personal al SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL, calculados en unos 250 agentes para esta primera etapa llegando a un total de una dotación de 400 agentes.

Que respecto a esto último y tal como lo viene desarrollando el SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL en las distintas provincias donde se instalan cárceles federales, realizara el reclutamiento del personal a ingresar a dicha Institución en la zona de realización de la obra.



A los fines de poder realizar el reclutamiento es menester instalar una oficina en el ejido urbano del Municipio.

Que a tal efecto "EL MUNICIPIO" se compromete a facilitar al SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL una oficina para llevar a cabo el reclutamiento del personal.

Asimismo "EL MUNICIPIO" se compromete a cooperar en la campaña de reclutamiento a llevar a cabo en la zona por el SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.

Por último "EL MINISTERIO" se compromete a asistir, asesorar y colaborar, en lo que a su competencia y funciones respecta, para tramitar por ante del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública y Servicio Públicos, la realización de las siguientes obras:

- Cordón Cuneta, Veredas, Ensanches y Forestación de la Ruta Nacional N° 11 entre Roque Sanz Peña y J.J Paso
- Conducción y Tratamiento de Efluentes Cloacales del Instituto correccional de Coronda
- Ampliación y Optimización del sistema de Tratamiento de Aguas de Coronda.
- Refuncionalización de la Avenida Costanera.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de septiembre de 2015.

J. y D.H. N° 1990
CRESCEAN BOBOLTO
Intendente
Intendente
Intendente

Dr. Julio Alak
Dr. JULIO ALAK
Ministro de Justicia,
y Derechos Humanos

Registrado: 25.09.2015